

**VISTO:**

1.- Lo acordado por el Directorio en sesión de 13 de agosto de 2015 y por el Consejo Académico en sesiones de 25 de junio y 13 de julio del mismo año, en cuanto a aprobar la creación de los Departamentos de Kinesiología, Tecnología Médica y Fonoaudiología en la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes conocidos en dichas sesiones y adjuntos al presente Decreto, entre los que se comprenden, las actas donde constan los acuerdos adoptados por el Consejo de la Facultad de Medicina, los informes respectivos de cada Vicerrectoría, y los documentos propositivos de creación de dichos Departamentos.

2.- El cumplimiento que se hace del referido acuerdo del 13 de julio, en orden, a la aprobación prestada por el Rector a la presentación efectuada del Plan Estratégico por cada uno de los tres Departamentos, a través del Informe Consolidado de dichos antecedentes del Sr. Vicerrector, enviado a través de Nota V.R. N° 374-2016 de 1 de abril de 2016, adjunta al presente Decreto, mediante el cual se incluye, respecto de cada Departamento, la Planta Docente, la contribución notable a la disciplina, y la fijación de la infraestructura teniendo en cuenta su ampliación y la optimización de los espacios disponibles.

3.- La necesidad, de introducir modificaciones al Reglamento Interno de la Facultad de Medicina aprobado por Decreto U. de C. N° 2001-211 de 12 de noviembre de 2001, modificado por Decreto U. de C. N° 2015-030 de 7 de abril de 2015, motivo de la creación de los citados Departamentos.

4.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo establecido en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1.- Créanse a contar de esta fecha, los Departamentos de Kinesiología, Tecnología Médica y Fonoaudiología en la Facultad de Medicina.

2.- Apruébase la siguiente Planta de Puestos Académica del Departamento de Kinesiología (26237):

ITEM	JERARQUIA	Ded.	Hrs.	NOMBRE
140343	Profesor Asistente	DN	44	Muñoz Bustos Mario Eugenio
140333	Profesor Asistente	DH	11	Quezada Acuña Rafael Antonio
140340	Instructor	DN	44	Alarcón Pincheira Luis David
140341	Instructor	DN	44	Dubo Araya Sebastián Antonio
140342	Instructor	DN	44	Luarte Martínez Soledad Ivonne
140344	Instructor	DN	44	Neira Torres Hans Esteban
140345	Instructor	DN	44	Ortega Bastidas Paulina Cecilia
140346	Instructor	DN	44	Troncoso Riquelme Javier Andrés
140347	Instructor	DN	44	Ugarte Avilés Tamara Valeska
140336	Instructor	DE	33	Parada Hernández Felipe Andrés
140337	Instructor	DE	33	San Martín Espinoza Daniel Hernán
140338	Instructor	DE	33	Solís Grant María José
140339	Instructor	DE	33	Villagrán Gutiérrez Ignacio Andrés

150291	Instructor	DH	29	Felmer Navarrete Arlette Teresa
160093	Instructor	DC	22	Gamonal Rozas Marcela Paz
140334	Instructor	DH	11	Ríos Fuentealba Mauricio Osvaldo
150292	Profesor Asistente	DH	11	<i>Vacante</i>
140349	Académico	DN	44	<i>Vacante</i>
140348	Académico	DN	44	<i>Vacante</i>
140350	Académico	DC	22	<i>Vacante</i>

3.- Apruébase la siguiente Planta de Puestos Académica del Departamento de Tecnología Médica (26239):

ITEM	JERARQUIA	Ded.	Hrs.	NOMBRE
140377	Profesor Asociado	DN	44	Rivera Fuentes Nancy de las Nieves
140372	Profesor Asistente	DN	44	Borlando Rojas Juan Jaime Marcelo
140373	Profesor Asistente	DN	44	Carrasco Fierro Jenny Andrea
140380	Profesor Asistente	DN	44	Castillo Navarrete Juan Luis
140374	Profesor Asistente	DN	44	Dibarrart Vera Andrea Jenny
140379	Profesor Asistente	DN	44	Troncoso Salinas Mónica Isabel Alejandra
140381	Profesor Asistente	DE	33	Flores Flores Carla Vanessa
140383	Profesor Asistente	DE	33	Montecino Aguilera María Isabel
140388	Profesor Asistente	DC	22	Fuentes Vasconcello Victor Domingo
140390	Profesor Asistente	DC	22	Jaña Contreras Carolina Andrea
140392	Profesor Asistente	DC	22	Lazcano Godoy Carolina Andrea
140397	Profesor Asistente	DC	22	Soto Labra María Alejandra
140398	Profesor Asistente	DC	22	Vera Pantoja Sandra Fabiola
140404	Profesor Asistente	DH	11	Schorwer Beddings Max Helmut
140382	Instructor	DN	44	Grez Spikin Patricia Eliana
140375	Instructor	DN	44	Hinojosa Moreno Marcela Alicia
140376	Instructor	DN	44	Marín Durán Marta Pamela
140395	Instructor	DN	44	Pinilla Fernández Mabel Gigliola
140384	Instructor	DC	22	Castillo Navarrete Marcelo Alejandro
140386	Instructor	DC	22	Chandía Valdés Emerson Eleadin
140387	Instructor	DC	22	Esparza Oviedo Fabiola Alejandra
140389	Instructor	DC	22	Gutiérrez Sandoval Cristian Rogers
140391	Instructor	DC	22	Jara Ayala Eric Nolberto
140393	Instructor	DC	22	Muñoz Casiner Marcelo Alejandro
140394	Instructor	DC	22	Muñoz Fernández María Pilar
140409	Instructor	DC	22	Rivera Fuentes Juan Carlos
140396	Instructor	DC	22	Saavedra Ramírez Ana Gloria María
140399	Instructor	DH	12	Morales Carrasco Ivonne Patricia
140400	Instructor	DH	12	Morales Vargas Nicolás Arturo
140401	Instructor	DH	12	Ormeño Fernández María José
140403	Instructor	DH	11	Lobos Rojas Mónica Beatriz
140406	Instructor	DH	11	Vega Peña Susana Verónica

140407	Instructor	DH	10	Vigueras Dupré Carolina Andrea
140408	Instructor	DH	6	Hernández Silván Marcelo Artemio
160112	Instructor	DH	11	Ruminot Casanueva Iván Andrés
140378	Profesor Asociado	DN	44	<i>Vacante</i>
140385	Profesor Asistente	DC	22	<i>Vacante</i>

4.- Apruébase la siguiente Planta de Puestos Académica del Departamento de Fonoaudiología (26241):

ITEM	JERARQUIA	Ded.	Hrs.	NOMBRE
140357	Profesor Asociado	DN	44	León Valdés Hemán Mauricio
140361	Profesor Asistente	DE	33	Carocca Troncoso Amaldo Alfredo
160025	Profesor Asistente	DE	33	Glaría López Rocío Del Pilar
140360	Profesor Asistente	DE	33	Godoy Ortega Pablo César
140363	Profesor Asistente	DC	22	Bordagaray Bellolio Marisa Covadonga
150320	Profesor Asistente	DC	22	Espinoza Melgarejo Pablo Iván
150279	Profesor Asistente	DC	22	Villa Núñez Alejandro Andrés
150284	Instructor	DN	44	Espejo Videla Valeria Cecilia
150281	Instructor	DE	33	Fonseca Valenzuela Ximena Andrea del Carmen
140359	Instructor	DE	33	Gaete Rojas Paula Antonieta
150273	Instructor	DC	22	Fuentealba Ríos María José
150280	Instructor	DC	22	Pino Zúñiga Angela Rocío Teresa
140367	Académico	DC	22	<i>Vacante</i>
140371	Académico	DC	22	<i>Vacante</i>
150282	Académico	DH	11	<i>Vacante</i>
150283	Académico	DH	11	<i>Vacante</i>

5.- Por efecto de lo dispuesto anteriormente, entiéndese también aprobado el traslado del personal y puestos antes señalados, desde el Departamento de Especialidades a los nuevos Departamentos de Kinesiología, de Tecnología Médica y de Fonoaudiología de la Facultad de Medicina, traslado que no implicará un incremento en la disponibilidad de horas de la actual Planta del Departamento de Especialidades.

6.- El Decano de la Facultad de Medicina procederá a convocar a elección de Director ( a ) en cada uno de los referidos tres Departamentos dentro del plazo de 30 días contados desde esta fecha, nombrando en el intertanto Directores de Departamentos Interinos.

7.- La Dirección de Personal y Dirección de Finanzas efectuarán los ajustes correspondientes a lo resuelto en el presente Decreto.

8.- Modifícase el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina en el siguiente sentido:

**Reemplázase el artículo 29 por el siguiente:**

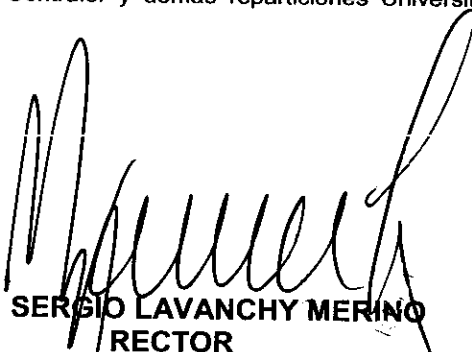
**Art. 29º** Los Departamentos son las unidades organizativas básicas de la Facultad, dedicadas a la actividad académica disciplinaria. Los conformarán académicos con formación en dicha disciplina u otra afín.

La Facultad de Medicina está constituida por los siguientes Departamentos, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse en el futuro:

- Departamento de Anatomía Normal y Medicina Legal
- Departamento de Cirugía
- Departamento de Educación Médica
- Departamento de Especialidades (incluye secciones: Otorrinolaringología, Oftalmología, Imagenología, Neurología y Patología)
- Departamento de Medicina Interna
- Departamento de Obstetricia y Ginecología
- Departamento de Obstetricia y Puericultura
- Departamento de Pediatría
- Departamento de Salud Pública
- Departamento de Psiquiatría y Salud Mental
- Departamento de Kinesiología
- Departamento de Tecnología Médica
- Departamento de Fonoaudiología

Transcribese a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 1 de junio de 2016.-



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam